Alog. Coar Ariona Garcia Inpreahogado Nº 116,734 TH: 0414-450-92,42

podor a Quien suscribe, DANILO ENRIQUE NAVA FOSSI, venezolano, mayor de gad, identificado con la cédula de identidad número 10.687.639, ditero, comerciante, domiciliado en el Sector Mariscal Sucre, Calle Los Proceres, cruce con Calle Urdaneta, Nº 7, Parroquia Mariara, Municipio Diego Ibarra, estado Carabobo, actuando en este acto con el carácter de Presidente de la sociedad mercantil "TASCA RESTAURANT CENTRO HÍPICO MILENIUM, C.A.", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, de fecha 21 de febrero de 2000, bajo el Nº 56, Tomo 06-A, siendo su última modificación de fecha 4 de octubre de 2012, registrada bajo el Nº 51, Tomo 118-A, Número de Registro de Información Fiscal (RIF) J-30700165-8, debidamente facultado para este acto en la Cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la compañía, a través del presente documento declaro bajo FE DE JURAMENTO, lo siguiente: que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la sociedad mercantil que represento, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil y de mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de legitimación de capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, concatenada con la Ley Orgánica de Drogas. Esta declaración jurada la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la Resolución DS014, de fecha 6 de marzo de 2012, emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (Sunahip), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo de 2012. Es justicia en la ciudad de Maracay, Municipio Girardot, estado Aragua, a la fecha cierta de su presentación.-----